



La Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato, en concordancia con lo que establecen:

- La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES),
- El Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior,
- El Estatuto de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador,
- El Reglamento general de personal académico, Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador,
- Las Políticas Generales para la Investigación de la PUCE,
- El Código de ética para la investigación

Y demás normativas procedimentales internas relacionadas hace convoca a la:

**Duodécima Convocatoria para Proyectos de Investigación, Desarrollo e  
Innovación (I+D+i)  
(1er llamado)**

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato (PUCE Ambato), invita a investigadores nacionales e internacionales a participar en la 12<sup>ma</sup> convocatoria para Proyectos I+D+i.

**Objetivos**

- Dinamizar la generación de conocimientos en la PUCE Ambato.
- Fortalecer los dominios y líneas de investigación de la PUCE al servicio de la comunidad, articulándolas con las necesidades locales y globales.
- Proponer soluciones a las problemáticas científicas desde la reflexión, impulsando proyectos de investigación, desarrollo e innovación que se ejecuten en redes y espacios de colaboración nacionales e internacionales.
- Propiciar en la PUCE Ambato, la articulación de la investigación con la docencia y la vinculación con la comunidad.
- Generar productos científicos y tecnológicos de alto impacto a partir de los resultados obtenidos.



- Fomentar el desarrollo de grupos y redes de investigación nacional e internacional con la inclusión de estudiantes para el fortalecimiento del quehacer estudiantil, docente e institucional.

### Dirigida a

- Grupos de investigación registrados de la PUCE Ambato<sup>1</sup>.
- Docentes e investigadores nacionales e internacionales interesados en participar en proyectos derivados de la convocatoria con trabajo en red.
- Estudiantes de pregrado y postgrado aptos.
- Alumnis de la PUCE Ambato que pueden participar en calidad de asesores de investigación o investigadores externos.

### Temáticas

En general, los proyectos deben estar enmarcados dentro de los dominios académicos y las líneas de investigación de la PUCE<sup>2</sup>. En el marco de la 12<sup>ma</sup> convocatoria para Proyectos I+D+i, una propuesta de proyecto debe orientarse a una de las siguientes temáticas:

- 1. Investigación básica o fundamental.** Involucra la búsqueda continua de la verdad y el desarrollo del conocimiento. Corresponde a la investigación pura o fundamental que busca ampliar las teorías de los distintos dominios de la ciencia para una mejor interpretación, comprensión y predicción de los fenómenos de la realidad.
- 2. Investigación con desarrollo experimental.** Comprende el uso de modelos y teorías que generan técnicas, procedimientos, metodologías o tecnologías que pueden intervenir o modificar en sentido positivo los fenómenos de la realidad bajo entornos controlados y semicontrolados.
- 3. Investigación aplicada e innovadora.** Corresponde a los productos investigativos que superada la fase experimental buscan su uso amplio y generalizado dentro de la sociedad.

<sup>1</sup> Pueden considerarse grupos de investigación en proceso de registro

<sup>2</sup> <https://www.puce.edu.ec/investigacion/public/investigacionC>



## Duración

Los proyectos tendrán una duración mínima de 12 meses<sup>3</sup> que serán contabilizadas a partir de su aprobación y un máximo de 60 meses en consideración a las temáticas de la convocatoria, que se cuentan a partir de la fecha de firma del acta de compromiso, siempre que su pertinencia científica, social y/o institucional lo justifique.

<i>Temática</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>	<i>Extensión<sup>4</sup></i>	<i>Prórroga<sup>5</sup></i>
Básica o fundamental	12 meses	24 meses	12 meses	12 meses
Desarrollo experimental	24 meses	48 meses	12 meses	12 meses
Aplicada e innovadora	36 meses	60 meses	12 meses	12 meses

## Presupuesto

Debe ser preparado conforme a los parámetros diseñados por la Dirección de investigación, vinculación e innovación (DIVI) y la Dirección Financiera de la PUCE Ambato, los valores establecidos se indican a continuación:

<b>Temática</b>	<b>Rangos presupuestarios (USD)<sup>6</sup></b>	<b>Porcentaje de financiamiento externo</b>
Básica o fundamental	2500 – 5000	Opcional
Desarrollo Experimental	4000 – 10000	Mín 10% del presupuesto
Aplicada e innovadora	5 000 – 14 000	Mín 20% del presupuesto

Nota: En caso de requerir evaluación de comité de ética en investigación en seres humanos externo a la PUCE, la institución asume los costos del mismo sin necesidad de generar presupuesto.

## Participación de los miembros

En función del tipo de temática del proyecto, los proyectos deben contar con la conformación de los siguientes participantes:

<sup>3</sup> Excepcionalmente se otorgará 6 meses para la ejecución del proyecto bajo criterios de pertinencia.

<sup>4</sup> La extensión sirve para alargar el proyecto y ampliar logros y beneficios previo cumplimiento de los objetivos propuestos en la carta compromiso y se puede solicitar hasta un 50% de ampliación de presupuesto.

<sup>5</sup> Las prórrogas pueden ser empleadas para cubrir los objetivos iniciales del proyecto que no se han logrado en la planificación previamente justificación.

<sup>6</sup> Se pueden admitir partidas mayores con sustentos y cronograma debidamente justificados



Temática	Director/a	Investigador interno	Investigador externo <sup>7</sup>	Estudiantes	Asesor
Básica o fundamental	1	Máximo 2	Mínimo 1	Mínimo 1	Opcional
Desarrollo experimental	1	Máximo 3	Mínimo 1	Mínimo 1	Opcional
Aplicada e innovadora	1	Máximo 4 <sup>8</sup>	Mínimo 1	Mínimo 1	Opcional

Además, se deben considerar los siguientes aspectos:

- El director del proyecto debe contar con grado doctoral (Ph.D.), en formación doctoral o nivel de maestría y acreditando amplia experiencia en grupos de investigación, administración y/o participación de proyectos de investigación o producción científica de alto impacto.
- El director del proyecto debe ser docente-investigador titular a tiempo completo.
- Un docente investigador a medio tiempo de la PUCE Ambato podrá participar únicamente como investigador o asesor interno dentro de un solo proyecto.
- El investigador externo puede ser un docente o investigador de otra UEP, centro de investigación u organización de la sociedad civil y militar nacional o internacional, siempre que se encuentre debidamente acreditado y respaldado por estas. Deberán contar con la respectiva carta de auspicio institucional y se considerará al proyecto que se desarrolla como investigación en red.
- Los alumnos pueden ser incorporados a los proyectos de investigación en calidad de asesores o investigadores externos.

### Productos esperados

Los proyectos I+D+i aprobados por la PUCE Ambato deben presentar productos tangibles que avalen los objetivos propuestos según la temática en la que se define el proyecto. De esto se desprenden dos grupos de productos esperados:

1. Productos principales. Estos productos son de obligatorio cumplimiento durante la ejecución del proyecto y se clasifican en tres grupos:

<sup>7</sup> No es requisito para proyectos de PUCETEC

<sup>8</sup> Grupo de investigación debe ser multidisciplinario



- a) **Productos de nuevo conocimiento:** Comprenden artículos de investigación, libros o capítulos de libros revisados por pares ciegos, actas y conferencias de congresos indexadas y similares. Estos productos a su vez se organizan en:
- **Productos de impacto regional.** Estos comprenden artículos, actas y conferencias de congreso aceptados en revistas científicas que forman parte del catálogo del CACES. También incluye a los capítulos de libro no indexados o indexados.
  - **Productos de alto impacto.** Estos comprenden artículos, actas y conferencias de congreso aceptados en revistas científicas que forman parte de los catálogos Scopus e ISI web. También incluye a los libros indexados o no y a los capítulos de libro indexados en los catálogos mencionados.
- b) **Productos de Desarrollo Tecnológico e Innovación:** Estos comprenden patente de invención o de modelo de utilidad, diseño industrial registrado, esquema de circuito integrado registrado, programas de ordenador, productos empresariales, propuestas de leyes, proyectos de innovación social.
- c) **Acciones de vinculación:** Se refiere a las actividades, propuestas, estrategias y otros que derivados de los resultados del proyecto pueden a futuro propiciar actividades o acciones de vinculación con la sociedad.

<b>Temática</b>	<b>Impacto regional<sup>9</sup></b>	<b>Alto impacto<sup>10, 11</sup></b>	<b>Desarrollo Tecnológico e Innovación</b>	<b>Acciones de vinculación</b>
Básica o fundamental	1 por proyecto	1 por año	Opcional	1 por proyecto
Desarrollo Experimental	1 por proyecto	1 por año	Opcional	1 por proyecto
Aplicada e innovadora	1 por proyecto	opcional	1 por proyecto	1 por proyecto

2. **Productos complementarios.** Comprenden elementos que forman parte de las actividades de cumplimiento de los objetivos de los proyectos de investigación pero que son opcionales en su cumplimiento. Estos comprenden:

<sup>9</sup> Obligatorio para proyectos de PUCETEC por año de ejecución

<sup>10</sup> Para proyectos de PUCETEC esto es opcional

<sup>11</sup> O en su defecto el equivalente a 1 punto en la escala de acreditación del CACES de publicaciones de impacto regional



- a) Actividades de difusión y/o transferencia del conocimiento: medios de comunicación social, difusión del conocimiento en eventos o medios especializados, otros.
- b) Registro de propiedad intelectual por fuera de los productos de cumplimiento obligatorio.

### **Cronograma de la 12ma Convocatoria**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Apertura de la convocatoria y recepción de propuestas	Del 12 de mayo al 6 de junio de 2025
Capacitación al personal docente sobre los lineamiento y anexos de la convocatoria	Del 12 de mayo al 6 de junio de 2025
Evaluación y aceptación preliminar de la propuesta por el Comité de investigación	Del 9 de junio al 4 de julio de 2025
Valoración del componente ético de la propuesta por la PUCE Ambato	Del 9 de junio al 4 de julio de 2025
Sustentación oral de la propuesta para situaciones especiales por el Comité de Investigación de la PUCE Ambato	Del 9 de junio al 4 de julio de 2025
Aprobación de propuestas por la Comisión de investigación, vinculación e innovación de la PUCE Ambato y el DIVI	Del 7 de julio al 31 de julio de 2025
Aprobación de los proyectos por prorectorado de la PUCE Ambato	Agosto de 2025
Publicación de resultados	Septiembre de 2025
Firma del Acta de compromiso	Octubre de 2025
Inicio de ejecución de proyectos	Octubre de 2025

### **Criterios de admisión**

1. Que el proyecto haya sido declarado dentro del plan de acción de un grupo de investigación registrado de la PUCE Ambato.
2. Que el director y los investigadores internos del proyecto no tengan compromisos pendientes con la Coordinación de Investigación (entrega de productos o informes de proyectos de convocatorias anteriores).



3. Que los proyectos deben desarrollar temáticas científicas y, además, en necesidades priorizadas en diversos instrumentales internacionales y nacionales (e.g. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan de Desarrollo y otros) y que traten sobre las necesidades del territorio.
4. Que las temáticas que se alineen a Dominios y Líneas de Investigación de la PUCE.
5. Que el proyecto se integre a una red de investigación nacional o internacional, o en un entorno de colaboración investigativa.
6. Que las temáticas se alineen a discusiones científicas a nivel internacional y no solo a la problemática local y que se reflejen en productos científicos de alto impacto.

### Rubros financieros

Los rubros principales están declarados en el modelo de presupuesto aprobado por el DIVI y la Dirección Financiera de la PUCE Ambato, y se consideran:

1. **Personal:** servicios, asesorías y consultorías externas<sup>12</sup>, pares expertos y/o personal auxiliar o de apoyo. Incluye servicios legales para registro de propiedad intelectual.
2. **Servicios técnicos:** pruebas de laboratorio, licencias de software, procesamiento de datos, recolección de datos, entre otros de interés.
3. **Salidas de campo:** transporte, viáticos y gastos de viaje para traslado a zonas de levantamiento de información y ejecución de las labores de campo propias de la investigación.
4. **Materiales y suministros:** elementos de laboratorio, reactivos, suministros de oficina, fotocopias, entre otros.
5. **Bibliografía y medios impresos:** adquisición de libros, revistas científicas u otro tipo de documentos.
6. **Logística:** transporte terrestre, aéreo, alimentación, hospedaje para eventos científicos como simposios, congresos y talleres nacionales e internacionales.
7. **Participación en congresos y eventos científicos nacionales e internacionales:** pago de inscripción o publicaciones en congreso según la pertinencia del proyecto.

---

<sup>12</sup> Los haberes serán realizados con facturas por servicios profesionales que abalen la prestación del servicio



8. **Publicaciones derivadas del proyecto<sup>13</sup>:** Publicaciones en revistas con indexación en Base SCOPUS/ISI web, en cuartil Q1 o Q2.
9. **Curso de capacitación a integrantes del proyecto:** Cursos, talleres, diplomados que incluye a los docentes investigadores, estudiantes y alumnos. Se considerarán cursos de temáticas referentes al proyecto aprobado.

### **Carga horaria de actividades investigativas**

- El director del proyecto aprobado podrá acceder a una carga investigativa comprendida entre 12 a 20 horas distribuidas en la semana, de manera anual.
- Los docentes de tiempo completo que participen en el proyecto aprobado podrán acceder a una carga investigativa comprendida de 6 a 10 horas distribuidas en la semana en los períodos ordinarios pertinentes.
- Los docentes de medio tiempo que participen en el proyecto aprobado podrán acceder a una carga investigativa de 2 a 4 horas distribuidas en la semana en los períodos ordinarios pertinentes.
- En el caso de docentes que cuentan con actividades de orden administrativo, quedará a criterio institucional la asignación de horas.

### **Compromisos**

El director y los miembros del proyecto asumirán los siguientes compromisos:

- a) Verificar que el Proyecto I+D+i cumpla con normas éticas, valores ignacianos, calidad técnica, independencia ideológica y respeto a la propiedad intelectual.
- b) Cumplir con el Código de Ética de Investigación de la PUCE.
- c) Cumplir con el Código de Ética de Investigación en Seres Humanos<sup>14</sup>.
- d) Presentar al Comité de Investigación informes semestrales y un informe final. Estos informes deben ser de orden técnico y financiero, según se indique.
- e) Presentar los productos resultantes del Proyecto I+D+i.

---

<sup>13</sup> Si el costo de publicación excede al presupuesto solicitado, se analizará el caso para una asignación extrapresupuestaria por la Coordinación de Investigación, a sabiendas que la revista no realiza prácticas predatoras.

<sup>14</sup> Aplica para proyectos que involucren el diagnóstico, tratamiento y aplicación a seres humanos.



### **Criterios de evaluación de las propuestas**

Los proyectos de investigación de la presente convocatoria para su aprobación deben alcanzar una valoración positiva de al menos el 75% de la evaluación realizada por el Comité de Investigación. Los elementos valorables se evalúan en función de criterios específicos y su ponderación es la siguiente:

<b>Ítem</b>	<b>Criterio</b>	<b>Descripción/observación</b>	<b>Ponderación (%)</b>
1	Pertinencia científica	Temáticas o necesidades de investigación científicas que resuelvan vacíos teóricos (reflexión inter, trans y multidisciplinarios), metodológicos o aplicativos y que contribuyan al debate científico y académico a nivel nacional e internacional. Comprende el potencial publicable o la innovación.	25
2	Pertinencia social	Desarrolla temáticas priorizadas en los instrumentales internacionales y nacionales (e.g. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan de Desarrollo y otros) que traten sobre las necesidades del territorio.	15
3	Sustento técnico/científico	Establece de manera adecuada el estado del arte y la metodología de la investigación a emplear en base a los objetivos general y específicos de la convocatoria.	25
4	Impacto	Potencial para genera un cambio en la interpretación teórica de un fenómeno, una metodología diferente de medición o evaluación, y/o una propuesta diferente de exploración de un fenómeno nuevo. Así como también una contribución social. Permite avances en una línea de investigación	10
5	Componente intercultural	Considera la generación y difusión de conocimiento en temas relacionados a las artes, ciencias, saberes, conocimientos, tecnologías, pedagogías, así como lenguas, ontologías y epistemologías de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y pueblo montubio.	5
6	Componente de vinculación con la sociedad	Deriva de proyectos de vinculación gestionados por la PUCE Ambato o menciona posibles acciones o actividades que, a partir de la propuesta de investigación, nutre futuros proyectos de vinculación.	10



7	Prospectiva de recursos	Obtiene financiamiento externo fuera de redes de investigación <sup>15</sup> .	10
<b>Total</b>			<b>100</b>

### Causales de modificación, cierre anticipado y culminación

1. Las modificaciones al proyecto I+D+i deberán estar debidamente justificadas, y se aplicarán en los siguientes casos:
  - a) Cambios no sustanciales al proyecto a petición del director del proyecto.
  - b) Cambios en el equipo de investigación a petición del director del proyecto.
  - c) Prórroga de fecha de finalización a petición del director del proyecto.
2. El cierre anticipado del proyecto I+D+i se realizará en los siguientes casos:
  - a) Salida o ausencia permanente de todos los miembros del proyecto.
  - b) Incumplimiento reiterativo en las obligaciones especificadas en la carta de compromiso de la presente convocatoria. Previamente justificado por el Comité de Investigación.
  - c) Casos de fuerza mayor debidamente justificadas por Consejo Directivo de la PUCE Ambato.
3. Culminación del proyecto
  - a) Cumplimiento del cronograma establecido del proyecto.

### Documentos requeridos

La presentación del proyecto debe incluir los siguientes documentos:

1. Carta remisoría de la propuesta firmada por el director (Anexo 1).
2. Proyecto (impreso y digital en archivo Word) presentado en el formato determinado para la convocatoria por la DIVI (Anexo 2).
3. Presupuesto resumido y detallado (impreso y digital en archivo Excel) presentado en el formato determinado para la convocatoria por la DIVI y la Dirección Financiera (Anexo 3).
4. Hoja de vida resumida del grupo de investigación en formato ORCID actualizado.

<sup>15</sup> No es imprescindible para proyectos de investigación de PUCETEC.



5. En caso de que el proyecto se desarrolle en conjunto con otra institución debe constar:
- Convenio interinstitucional
  - Carta auspicio de la contraparte institucional para participación de Investigadores externos.
  - Evidencias de respaldo para justificación de rubros que cuentan con financiamiento externo.

**Importante.** La DIVI y el Comité de Investigación, puede requerir información adicional para el proceso de evaluación.

Fecha:

Diseñado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Mg. Pablo Amancha Proaño	 Mg. Rodrigo Moreta Herrerera	 Mg. Galo López Sevilla	 Padre Juan Carlos Acosta Teneda
<b>PRESIDENTE COMITÉ DE INVESTIGACIÓN</b>  Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Comité de Investigación	<b>COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN</b>  PUCE   AMBATO COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN	<b>DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN E INNOVACIÓN</b>  PUCE AMBATO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN E INNOVACIÓN	<b>PRORRECTOR PUCE SEDE AMBATO</b>  PUCE AMBATO PRORRECTORADO